

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015- 181

Salta, 8 de Abril de 2015

EXPEDIENTE N°10.246/2015

VISTO:

El Convenio N° 1120/10, por el cual la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad nacional de Salta acuerdan el inicio de las Actividades Académicas en la Sede Metán-Rosario de la Frontera, mediante el desarrollo de -entre otras- la carrera de Ingeniería Agronómica;

CONSIDERANDO:

Que el convenio aludido, en su cláusula octava, establece la posibilidad de modificar parcialmente las dedicaciones previstas, a efectos de lograr el cumplimiento de los objetivos;

Que al finalizar la ejecución del proyecto, la Secretaría evaluará -con las conclusiones del Informe Final- si corresponde, en el año 2016, incorporar al presupuesto de la Universidad el crédito correspondiente, por lo que es necesario evaluar lo establecido en el párrafo anterior;

Que la Universidad ha dado cumplimiento a los compromisos asumidos en el Convenio Programa;

Que asimismo la evolución de la matrícula y la respuesta académica de los estudiantes han sido sumamente satisfactorias, por lo que se prevé el egreso de los primeros profesionales en el año 2016;

Que, por otra parte, la Universidad ha respondido a las demandas de la comunidad del sur de la provincia de Salta, lo que se ha visto reflejado en el aporte de terrenos y edificios para el desarrollo de las tareas de docencia, investigación y extensión;

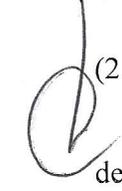
Que la Universidad ha desarrollado, más allá de las actividades académicas propias de los cargos simples con los que ha contado hasta hoy, actividades de extensión y de investigación en la zona de influencia de la Sede;

Que la carrera de Ingeniería Agronómica se encuentra en proceso de acreditación, a través del cual se pone de manifiesto un marcado interés por la continuación de la carrera y de la Sede;

Que en la autoevaluación de la carrera se expone claramente la necesidad de aumentar las dedicaciones de los docentes, a fin de fortalecer la investigación y la extensión en la región;

Que consultados los docentes de la carrera de la Sede Metán-Rosario de la Frontera, veintiuno (21) han manifestado su voluntad de solicitar un aumento en la dedicación de sus cargos;

Que es necesario destacar la importancia de estas solicitudes en función de consolidar la carrera de Ingeniería Agronómica en la Sede;



Aumentos de dedicación de la Sede Sur

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015- 181

Salta, 8 de Abril de 2015

EXPEDIENTE N°10.246/2015

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su reunión ordinaria 4-15 del siete de abril último, en tratamiento Sobre Tablas, aprobó el despacho de Comisión de Docencia; y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1°- Solicitar al Señor Rector gestione ante la Secretaría de Políticas Universitarias los aumentos de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, de los docentes detallados en el Anexo I de la presente resolución, en base a lo previsto en el artículo octavo del Convenio N° 1120/10.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, a los aquí mencionados, a la Escuela de Agronomía, a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DOCENTES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA QUE SOLICITAN AMPLIACIÓN DE DEDICACIÓN

APELLIDO	NOMBRES	DNI	CARGO	CONDICIÓN	CÁTEDRA
ACIAR	LEONARDO MARTÍN	27,972,749	JTP	REGULAR	EDAFOLOGÍA AGRÍCOLA
ALBERTI D'AMATO	ANAHÍ MAILÉN	26,474,161	JTP	REGULAR	QUÍMICA BIOLÓGICA
AVILÉS	ZULMA JUDITH		JTP	INTERINA	FISIOLOGIA VEGETAL
BAIS	CESAR EUGENIO	30,222,570	JTP	INTERINO	GRANJA
BARRIONUEVO	RITA TERESITA	27.961.921	JTP	REGULAR	ESTADÍSTICA
BROGLIA	VIVIANA GRACIELA	18,398,651	P. ADJUNTO	INTERINO	GENÉTICA
CURTI	RAMIRO	29,738,834	P. ADJUNTO	INTERINO	ESTADÍSTICA Y DISEÑO
DÍAZ	RENÉ	24,348,132	JTP	INTERINO	MAQUINARIA AGRÍCOLA
DÍAZ	NELSON A.	23,816,802	P. ADJUNTO	INTERINO	SILVICULTURA
DÍAZ	NELSON A.	23,816,802	JTP	INTERINO	AGROCLIMATOLOGÍA
FLORES ROCHA	VOYKO		P. ADJUNTO		PRÁCTICA DE FORMACIÓN III
ISOLA	MARÍA DEL MILAGRO	31,194,808	JTP	INTERINO	GENÉTICA
JUAREZ	VICTOR DAVID	22,631,548	P. ADJUNTO		QUÍMICA ORGÁNICA
LOZANO	EVANGELINA C.	21,311,028	JTP	REGULAR	BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA
PALACIOS	GUILLERMO	25,800,851	JTP	INTERINO	PRÁCTICA DE FORMACIÓN IV
SAUAD	SANDRA	18,474,450	P. ADJUNTO	INTERINA	ECONOMÍA
TEJERINA	MARIANA MARYSOL	25,193,231	JTP	INTERINA	PRÁCTICA DE FORMACIÓN III
TIEDEMANN	JOSÉ LUIS			INTERINO	FORRAJE
VARGAS	SILVIA MÓNICA DEL C.	24,638,123	JTP	INTERINA	SILVICULTURA
VERA	ROLANDO	10,451,246	P. ADJUNTO	REGULAR	MATEMÁTICA I
VILLAGRAN	DANIEL EDUARDO	14,176,559	P. ADJUNTO	REGULAR	FISICA
BOTTIGLIERI	LAURA	13,521,311	P. ADJUNTO	REGULAR	INGLES